



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE LLUCMAJOR

2154***Resolución de sustitución accidental de la titular de la Alcaldía***

En la Ciudad de Lluçmajor, la alcaldesa que suscribe, en presencia del secretario de la corporación, vengo a dictar la siguiente

RESOLUCIÓN

El artículo 47.1 del RD 2568/1986 de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales (ROF) establece que corresponde a los tenientes de alcalde sustituir en la totalidad de sus funciones y por la orden de su nombramiento, al alcalde en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que lo imposibilite para el ejercicio de sus funciones.

El apartado 2 del mismo artículo precisa que, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento, las funciones del alcalde no podrán ser asumidas por el teniente de alcalde a quien corresponda sin expés delegación, que tendrá que reunir los requisitos de los apartados 1 y 2 del artículo 44 del mismo ROF:

a. Art. 44.1: las delegaciones se tienen que realizar mediante decreto de Alcaldía, el cual tendrá que contener el ámbito de los asuntos a los que se requiere la delegación, las facultades que se le delegan y, las condiciones específicas para su ejercicio.

b. Art. 44.2: la delegación de atribuciones del alcalde tendrán efectos desde el día siguiente a la fecha del decreto, salvo que en él se disponga otra cosa, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el boletín oficial que corresponda.

Así mismo, el art. 44.4 ROF exige que se dé cuenta de todas las delegaciones y de sus modificaciones, al Pleno de la corporación en la primera sesión que se realice.

Dado que en los próximos días 4, 5 y 6 de marzo, estaré fuera de Mallorca para asistir a la ITB de Berlín

En consecuencia, RESUELVO:

Primero. Designar la Sra. Maria Cristina Pomar Bonnin, primera teniente de alcaldesa, para sustituir mi persona en el frente de la Alcaldía los días 4, 5 y 6 de marzo, en todas las funciones inherentes al cargo, salvo la revocación de las delegaciones actualmente otorgadas.

Segundo. Comunicar esta resolución al resto de miembros de la corporación.

Lluçmajor, 3 de marzo de 2025

La alcaldesa

Maria Francisca Lascolas Rosselló

El secretario

José Manuel Barrero García

